



**ACTA
(RECTIFICATORIA)**

**RESULTADOS DEFINITIVOS ETAPA N°2
PRUEBA TÉCNICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
TRABAJADOR/A SOCIAL**

**LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA
“LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”**

**REGIÓN DE TARAPACÁ
(Oficina Iquique y Oficina Alto Hospicio/Pozo Almonte)**

CÓDIGO: CP-05.2025

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llamó a un proceso de selección público para proveer una vacante al cargo de **TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°1250/2025 de fecha 29 de mayo de 2025.

II INFORMA SOBRE RECTIFICACIÓN A RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA. –

Habiéndose detectado que en la Prueba Técnica aplicada, por un error de transcripción al tiempo de la confección del formulario del examen en formato digital, se omitió parte de la pregunta que señala: *“Contribuir al proceso reparatorio del NNA que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, constituye el objetivo general del programa de reparación al maltrato y abuso sexual grave. La solicitud de ingreso al Programa debe ser por derivación formal realizada desde Fiscalías, Tribunales de Justicia y/o directamente por l”* resultando, por tanto, incompleta o inconclusa dicha pregunta, circunstancia que impidió su adecuada comprensión; el Comité de Selección con el objeto de no perjudicar las posibilidades de ningún postulante, debiendo resguardarse la igualdad de oportunidades de los/as candidatos/as e igualdad en la forma de evaluación y de calificación dentro de un proceso de selección de personal, ha resuelto que, se proceda a eliminar dicha pregunta, otorgándose un punto base a todos quienes rindieron la evaluación técnica.

A su vez, habiéndose detectado un error en la pauta de corrección de la Prueba Técnica aplicada, particularmente en la respuesta a la pregunta que señala *“Los adolescentes que han entrado en conflicto con el sistema de justicia penal como infractores de ley, no continúan siendo representados por los Programas de Representación y Defensa Jurídica Especializada: “Mi Abogado”, o “La Niñez y Adolescencia se Defienden”,* debiendo considerarse como respuesta correcta aquella que indica que el enunciado es falso; el Comité de Selección velando por la transparencia e igualdad de oportunidades de los/as candidatos/as en proceso, ha resuelto se revisen nuevamente los resultados asociados a dicha pregunta, rectificándolos según corresponda.

En mérito de lo anterior, se ha dispuesto efectuar el recalcule de los puntajes obtenidos en la prueba técnica rendida y rehacer nómina definitiva de los/as candidatos/os de acuerdo a los resultados alcanzados, como se dirá.

III RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA TÉCNICA. –

Conforme lo expuesto en el título anterior, las razones señaladas y para todos los efectos, los resultados definitivos de la Prueba Técnica en el proceso de selección público CP-05.2025, son los siguientes:

CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE	RESULTADO
C1831870	23	77%	10	APRUEBA
R1743109	22	73%	10	APRUEBA
F1739395	22	73%	10	APRUEBA
F1517816	21	70%	0	REPRUEBA
N1686620	20	67%	0	REPRUEBA
P1569482	20	67%	0	REPRUEBA
R1709497	20	67%	0	REPRUEBA
D1686433	20	67%	0	REPRUEBA
L1632417	19	63%	0	REPRUEBA
C1470036	19	63%	0	REPRUEBA
Z1502736	18	60%	0	REPRUEBA
G1889719	18	60%	0	REPRUEBA

CONCURSANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	PORCENTAJE DE LOGRO	PUNTAJE	RESULTADO
V1709552	18	60%	0	REPRUEBA
B1594746	18	60%	0	REPRUEBA
B1781044	18	60%	0	REPRUEBA
C1686576	17	57%	0	REPRUEBA
P2169815	17	57%	0	REPRUEBA
U1987232	17	57%	0	REPRUEBA
M2050491	17	57%	0	REPRUEBA
F1605535	17	57%	0	REPRUEBA
M1775027	16	53%	0	REPRUEBA
H1513999	16	53%	0	REPRUEBA
V1640241	16	53%	0	REPRUEBA
Z1826298	16	53%	0	REPRUEBA
P1889863	15	50%	0	REPRUEBA
C1943617	15	50%	0	REPRUEBA
R1886877	14	47%	0	REPRUEBA
A1353336	14	47%	0	REPRUEBA
M1686639	14	47%	0	REPRUEBA
V1410707	12	40%	0	REPRUEBA
M2024688	8	27%	0	REPRUEBA
G2007166		*	0	REPRUEBA
C1427135		*	0	REPRUEBA
G1800563		*	0	REPRUEBA
J1717296		*	0	REPRUEBA
G1994256		*	0	REPRUEBA
R1745849		*	0	REPRUEBA
R1415436		*	0	REPRUEBA
A1762532		*	0	REPRUEBA
A1410453		*	0	REPRUEBA
R1798607		*	0	REPRUEBA
E1569420		*	0	REPRUEBA
L1047804		*	0	REPRUEBA

Nota: Con asterisco (*) los/as postulantes que no rindieron la Prueba Técnica, correspondiendo su eliminación inmediata del proceso por no presentación a la etapa.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2º: PRUEBA TÉCNICA. -

El Comité de Selección determina que aprueban la Etapa N°2, y en consecuencia pasan a la Etapa 3º "Evaluación Curricular", los/as siguientes 3 postulantes:

CANDIDATO/A	PUNTAJE ETAPA N°2
C1831870	10
R1743109	10
F1739395	10

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá CAJTA	 <p>MARCOS RODOLFO GÓMEZ MATUS Director Regional Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta</p>	03.09.2025
Sergio Sol Morales	Abogado Coordinador Línea "La Niñez y Adolescencia se Defienden" - Región Tarapacá CAJTA	 <p>LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN" - TARAPACÁ</p>	03.09.2025
Marta Saldaña Saldaña	En representación del Ministerio de Justicia y DDHH, la Coordinadora Nacional de la Línea "La Niñez y la Adolescencia se Defienden"	 <p>MINISTERIO DE JUSTICIA Departamento Asistencia Jurídica DIVISION JUDICIAL</p>	03.09.2025